



SECRETARÍA GENERAL

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"



Trujillo, 24 de enero del 2013

**OFICIO MULTIPLE No.275-2013-GRLI-GGR/SG-NOT**

SEÑOR

**RUBEN LA TORRES VALENZUELA**

PRESIDENTE ASOCIACION RUTA INKA - "ARI"

AV. BENAVIDES N° 441 OFIC. 702 MIRAFLORES LIMA 18 PERU

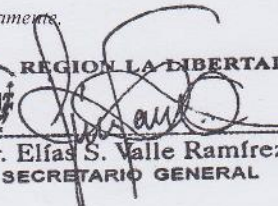
LIMA.-

**ASUNTO: REMITO COPIA AUTENTICADA DE R.E.R. No. 275-2013-GRLI/PRE**

*Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, copia autenticada de la Resolución Ejecutiva Regional que se indica en el rubro del asunto, para su conocimiento y fines.*

*Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.*

Atentamente,

  
**REGION LA LIBERTAD**  
**Dr. Elías S. Valle Ramírez**  
**SECRETARIO GENERAL**

SISGEDO: 1031492

c.c. NOT.

EVR/amm

**"Creciendo Juntos con Libertad"**

Sede Consejo Regional: Jr. Diego de Almagro N° 446 - Teléfono: 200575  
Sede Central: Los Brilantes N° 650 - Urb. Santa Inés - Central Telefónica: 233310  
Local Externo: Av. España N° 1800 - Central Telefónica: 295785  
Página Web: [www.regionlibertad.gob.pe](http://www.regionlibertad.gob.pe) - Apartado 659  
E-mail: [secretariageneralgll@yahoo.es](mailto:secretariageneralgll@yahoo.es)



REGION LA LIBERTAD  
DOCUMENTO AUTENTICADO

Michael Reynaldo Alva Esquivel  
FEDATARIO

Reg. N° 140 Fecha 24 ENE 2013

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 275-2013-GRL/PRE

Trujillo, 24 de enero del 2013

VISTO:

El expediente administrativo con Registro SISGEDO N° 810481-2012-GRL, que contiene la comunicación cursada por el Presidente de la Asociación RUTA INKA – Embajada Cultural de Pueblos Milenarios; solicitando se declare de interés regional la "Ruta Inka" y su reconocimiento como Embajada Cultural ante el mundo, asimismo el apoyo institucional del Gobierno Regional a la iniciativa legislativa presentada ante el Congreso de la República para que se declare de interés nacional la próxima "Ruta Inka 2013 - Rumbo a la Amazonia por los Cuatro Suyos", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación recurrente, con la finalidad de promover la cultura y la afirmación de nuestra identidad cultural a través del conocimiento y experiencias vivenciales de los pueblos ancestrales de América, desde el año 2000 viene impulsando el Proyecto Ruta Inka, mediante la realización de expediciones con la participación de estudiantes de excelencia del mundo, que se constituyen en Embajadas de Paz y Buena Voluntad recorriendo las rutas donde se desarrollaron las culturas de América, interactuando con los pobladores, conociendo su cultura, historia, tradiciones y costumbres; y convirtiéndose así, al regreso a sus respectivos países, en embajadores honorarios;

Que, el proyecto se inició en el año 2000 con el recorrido del Tahuantinsuyo desde Machu Picchu, auspiciado por la Asamblea Nacional de Rectores, consolidándose con la Ruta Inka 2010 – Al Encuentro de los Mayas", con el apoyo y respaldo de países como Bolivia y Guatemala y la participación de 250 estudiantes de excelencia provenientes de los cinco continentes y el acompañamiento de prestigiosos catedráticos de Universidades nacionales e internacionales, en un contexto de universidad itinerante; siguiendo la expedición "Ruta Maya 2011 – En busca de Chichén Itzá y otras Maravillas" que recorrió El Salvador, Honduras, Guatemala y México, programándose para el año 2015 la "Ruta Maya 2015 – en busca de la ciudad perdida de los Inkas";

Que, para el próximo año, la Asociación está organizando la ejecución de la expedición "Ruta Inka 2013 - Rumbo a la Amazonia por los Cuatro Suyos" que será iniciada en Argentina, siguiendo su recorrido por Chile, Bolivia, Perú y por el río Amazonas hasta Brasil;

Que, habiendo alcanzado la Ruta Inka un reconocimiento y participación internacional, con el conocimiento de culturas ancestrales a través de experiencias y vivencias, y que han determinado su expansión a nivel continental con un mensaje de paz, solidaridad y valoración de las culturas ancestrales; por lo que los objetivos de la Asociación se han cumplido, de tal manera que las generaciones actuales y venideras amplíen sus conocimientos y experiencias con una mayor comprensión y compromiso;

Que, nuestra región ha sido escenario de importantes culturas ancestrales que han dejado un legado excepcional que aún podemos apreciar en sus edificaciones, organización política, orfebrería, cerámica, recintos, canales, caminos, etc. Que demuestran el alto grado de desarrollo alcanzado y que hoy se muestran al mundo con el descubrimiento de la Señora de Cao, la puesta en valor de la Huaca de la Luna, Chan Chan, reconocida como patrimonio cultural de la humanidad, Markahuamachuco; y posteriormente escenario de gestas de libertad, asimismo cuna de personajes ilustres en las artes, letras y ciencia, que la historia ha consignado; y que es necesario difundir;





Que, los objetivos de la Ruta Inka tienen un gran impacto, no solo en la cultura sino también en la actividad turística que se sustenta en la presencia cultural ancestral, y que aún en la actualidad se encuentran vigentes en el patrimonio heredado, aunado a paisajes sorprendentes y únicos y por lo tanto contribuyen a fortalecer destinos turísticos como el de La Libertad en un contexto internacional;

Que, en el Plan de Desarrollo Regional Concertado Región La Libertad 2010 -2021 se han establecidos como políticas en el Sector Turismo promover la identificación cultural y conciencia turística local regional y una gestión participativa y concertada de las estrategias relacionadas al desarrollo del turismo;

En uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, estando a la opinión favorable de la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía de la Región La Libertad, mediante Informe N° 0015-2012-GR-LL-GGR/GRSCETA-DEBL,



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL, la "RUTA INKA",** reconociéndola como nuestra Embajada Cultural ante el mundo, por los argumentos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RESPALDAR,** la iniciativa legislativa presentada ante el Congreso de la República por la Asociación Ruta Inka, para que se declare de interés nacional la próxima "Ruta Inka 2013 - Rumbo a la Amazonía por los Cuatro Suyos" que se inicia en Argentina, siguiendo su recorrido por Chile, Bolivia, Perú y por el río Amazonas hasta Brasil.

**ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir** la presente Resolución Ejecutiva Regional al Congreso de la República, la Asociación recurrente y a las instancias que correspondan.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



*[Handwritten Signature]*  
Ing° JOSE H. MURGIA ZANNIER  
Presidente Regional

REGION LA LIBERTAD  
DOCUMENTO AUTENTICADO

*[Handwritten Signature]*  
Michael Reynaldo Alva Esquivel  
PEDATARIO

Reg. N° 140 Fecha 24 ENE 2013

